



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD (Grupo II. Banda II. Nivel 6).

Modalidad de Contrato: Proceso selectivo mediante concurso-oposición para la contratación de un puesto de TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 14 de diciembre de 2023. (Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 245, de 22 de diciembre de 2023).

TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD				
Nº	Apellidos y nombre	DNI	AD/EX	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	ALONSO ALONSO, Rafael	36096506F	AD	
2.	ARENA, Karina Andrea	Y9318373Y	AD	
3.	CASTRO DE LA CRUZ, Rafael	39498523W	AD	
4.	COUSO IGLESIAS, Álvaro	53110638G	AD	
5.	DARROZA GONZÁLEZ, Lucía	78739634P	AD	
6.	DE FAVERI ÁLVAREZ, Ángela	77462847C	AD	
7.	FERNÁNDEZ YUSTE, María del Pilar	77410486F	AD	
8.	FONTENLA SOUTO, Rodrigo	32843446K	AD	
9.	GODOY MENDOZA, Juan José	43661221E	AD	
10.	LAGO ALONSO, María	53196395V	AD	
11.	LIMA RIVEIRO, Joaquín	33274875Q	AD	
12.	LUIS FERNÁNDEZ, Agustín	36160325R	AD	
13.	MURADAS ARCAJ, Pablo	53118415F	AD	
14.	PESQUEIRA RECAMÁN, Alberto	53611064L	EX	Permiso de conducir caducado
15.	VÁZQUEZ RAJO, Manuel	44079331S	AD	
16.	VILA FREIRE, Juan Luis	34878427P	AD	

TOTAL ASPIRANTES ADMITIDOS: 15

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS: 1

De acuerdo con la base VI.4, se establece un plazo de DIEZ (10) días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente relación en el tablón de anuncios y en la página web, para subsanar los defectos que han motivado la exclusión o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Si el día de finalización del plazo coincidiese en sábado o festivo se pasará al día siguiente hábil.

Con la publicación de la relación provisional de admitidos se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión y omisión, se archivará su solicitud sin más trámite, por lo que no podrán realizar las pruebas del proceso de selección. Las reclamaciones que se formulen contra la relación provisional de admitidos y excluidos serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

Marín, 12 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Benito Heraclio Calviño Campelo.

VOCAL,

José M. López Ferreño.

VOCAL,

María García Eyo.

SECRETARIO,

José C. Navarro Bernabeu.